

## NOTIFICACIÓN CIERRE PROCESO N° 2018-0160

La Fundación EPM por medio de la presente informa que el proceso de contratación para la “Prestación de servicios artísticos para la realización de actividades de artes escénicas para ser ejecutados en los espacios que LA FUNDACIÓN EPM considere pertinente”, se da por terminado atendiendo a circunstancias internas que así lo requieren, esta terminación se encuentra avalada en el punto 10 de la invitación a cotizar N° INV2018-0160, la cual reza:

### **10. Terminación del proceso.**

*Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de la Fundación EPM para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de la Fundación EPM el proceso resulte inconveniente, o incurran en alguna de las causales de eliminación, la Fundación EPM dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.*

*Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.*

Agradecemos su participación en el proceso y le reiteramos nuestra intención de trabajar conjuntamente, por eso lo invitamos a visitar constantemente la página web de La Fundación EPM, donde encontrará distintos procesos de adquisición de bienes y servicios

Atentamente,

**Fundación EPM**

19 de Junio de 2018